

¿Cuáles son nuestros compromisos?

1. Con las personas con discapacidad

- ✓ Llevar a cabo todas las revisiones del grado de discapacidad solicitadas antes de la finalización del plazo de validez.
- ✓ Elaborar antes de 3 meses el programa de atención individualizada de los usuarios de centros de día y residencias.
- ✓ Revisar cada 6 meses el programa de atención individualizada de los usuarios de centros de día y residencias.
- ✓ Valorar en menos de 3 meses las solicitudes para que atiendan a una persona con discapacidad en un servicio de vida independiente.
- ✓ Valorar en menos de 3 meses las solicitudes para que atiendan a una persona con discapacidad en un Servicio de Orientación e Integración Socio laboral de los Centros Base.
- ✓ Evaluar cada año la satisfacción de los usuarios de los centros de atención a personas con enfermedad mental.

2. Con organizaciones sin ánimo de lucro

- ✓ Convocar cada año ayudas y subvenciones para la atención de personas con discapacidad y enfermedad mental.

Contacto

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

C/ O'Donnell, 50 1ª planta - 28009 Madrid



www.comunidad.madrid

Carta aprobada el 13/12/2017.

Versión en lenguaje claro.

Versión ampliada en →



DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Comunidad de Madrid

¿Qué es esta Dirección General?

La Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad forma parte de la estructura de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. Esta dirección general se encarga de aplicar políticas y programas dirigidos a tres tipos de públicos:

- Personas que precisan valoración de la discapacidad y la necesidad de atención temprana y/u orientación sobre estas materias.
- Personas adultas con discapacidad o enfermedad mental y sus familias.
- Menores de 0 a 6 años con necesidades de atención temprana y sus familias.

Nuestros centros

Los centros agrupan a las personas según el tipo de discapacidad y su grado o características particulares para que la atención sea especializada. Los tipos de centros que gestiona o dependen de la supervisión de la dirección general son:

- Centros base de atención a personas con discapacidad.
- Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI).
- Centros de día para:
 - > Discapacidad intelectual: leve o moderada, con alto nivel de dependencia, asociada a trastornos del espectro de autismo, ligera y límite con trastornos asociados a conducta grave.
 - > Discapacidad física: dependientes y por daño cerebral sobrevenido en fase crónica.
 - > Enfermedad mental grave: centros de soporte social.
- Residencias para:
 - > Discapacidad intelectual con dependencia: leve o moderada, alta, alta y graves alteraciones de conducta, asociada a trastornos del espectro del autismo, con discapacidad intelectual ligera o límite con graves trastornos de conducta, y en proceso de envejecimiento prematuro.
 - > Discapacidad física: dependientes.
 - > Enfermedad mental grave.
- Centros de rehabilitación:
 - > Discapacidad física: rehabilitación ambulatoria por daño cerebral sobrevenido en fase post aguda, atención ambulatoria para alto nivel de dependencia.
 - > Enfermedad mental grave: de rehabilitación psicosocial y de rehabilitación laboral.
- Pisos:
 - > Discapacidad intelectual: pisos tutelados.
 - > Discapacidad física: para alto nivel de dependencia.
 - > Enfermedad mental grave: pisos supervisados.

En todos nuestros centros de atención a personas con discapacidad intelectual está implantado el programa PREDEA de prevención, detección y atención en caso de abusos.

¿Qué servicios ofrecemos?

1. Servicios de valoración de la discapacidad

- Valoramos el grado de discapacidad y la necesidad de atención temprana a niños entre 0 y 6 años a través del CRECOVI.
- Valoramos el grado de discapacidad en personas mayores de 6 años a través de los centros base de atención a personas con discapacidad.
- Ofrecemos servicios de orientación, apoyo y tratamientos para personas con discapacidad.

2. Servicios de atención directa

- Planificamos, supervisamos, coordinamos y hacemos el seguimiento de los diferentes tipos de centros de atención directa para personas con discapacidad física, discapacidad intelectual y enfermedad mental grave: centros de día, residencias, centros de rehabilitación y pisos.
- Ofrecemos apoyos alternativos para personas con enfermedad mental grave:
 - Alojamiento en pensiones.
 - Seguimiento de equipos de apoyo social comunitario.
 - Atención social y apoyo a la reinserción social si están en situación de exclusión social sin hogar.

3. Servicios especializados

- Contamos con una Oficina de Vida Independiente donde las personas dependientes pueden definir sus necesidades y su proyecto de vida.
- Ofrecemos un Servicio de Transición a la Vida Independiente donde las personas con discapacidad física tienen un apoyo para vivir, mejorar su autonomía personal y promover la participación en la vida social y laboral.
- Tenemos un Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos para asistir a personas con discapacidad auditiva en situaciones que lo necesiten, por ejemplo, trámites o consultas médicas.

4. Subvenciones y ayudas

- Damos ayudas individuales para:
 - Apoyo social a personas atendidas en los servicios de salud mental del Servicio Madrileño de Salud.
 - Autonomía personal y mejora de la accesibilidad de personas en situación de vulnerabilidad.
- Otorgamos subvenciones para organizaciones sociales sin ánimo de lucro en 4 ámbitos:
 - Mantenimiento de centros y servicios de atención a personas con enfermedad mental grave.
 - Mantenimiento de centros y tratamientos de atención a personas con discapacidad y atención temprana.
 - Acciones para mejorar la inserción laboral de personas con discapacidad.
 - Mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad.
- Financiamos proyectos para personas con discapacidad en situación de riesgo o exclusión social.

5. Apoyo a la inclusión social y laboral

- Ofrecemos orientación profesional especializada en los centros base de atención a las personas con discapacidad.
- Contamos con aulas de apoyo a la inclusión laboral de personas con discapacidad y con servicios SERPAIS basados en la metodología del empleo con apoyo.
- Disponemos de programas de apoyo al empleo:
 - Para personas con discapacidad en centros ocupacionales.
 - Para personas con enfermedad mental en centros de rehabilitación laboral.

